E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

ACREDITA

Que en la Planta Global de Personal del Hospital San José:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: "BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE ADELANTE A LA ESE SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL"

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo Municipal N° 040 del 30 de marzo de 1999, la Planta Global de Personal contenida en el Manual de Requisitos, Funciones y Competencias y el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Dado en La Gloria, Departamento del Cesar, a los 21 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Proyectó: KELLY Y. CONTRERAS LOBO– Abogado Externo

VIGILADO Supersalud